



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintiocho de julio de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	APREHENSIÓN Y ENTREGA
<b>Solicitante</b>	MOVIAVAL S.A.S.
<b>Solicitado</b>	KELLY JOHANA DUQUE VALENCIA
<b>Radicado</b>	05001 40 03 001 2020 00456 00
<b>Asunto</b>	INADMITE SOLICITUD

### Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA de acuerdo con la Ley 1676 de 2013, el Decreto 1835 de 2015, promovida por MOVIAVAL S.A.S. en contra de KELLY JOHANA DUQUE VALENCIA, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que, el apoderado de la sociedad solicitante.

1. APORTARÁ historial del vehículo actualizado expedido por la respectiva Secretaría de Movilidad donde se encuentre registrado.
2. APORTARÁ el formulario de inscripción inicial de registro de la garantía mobiliaria, toda vez que sólo fue aportado el formulario de registro de ejecución de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013.
3. INDICARÁ de manera expresa si los contratos relacionados en el acápite de pruebas se aportan en copia o en original y en poder de quien se encuentran los originales, conforme lo dispuesto en el artículo 245 del Código General del Proceso

Por lo que el Juzgado,

### RESUELVE

**PRIMERO:** INADMITIR la presente solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA promovida por MOVIAVAL S.A.S. en contra de KELLY JOHANA DUQUE VALENCIA, conforme a las razones anteriormente expuestas.

**SEGUNDO:** CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la solicitud.

### NOTIFÍQUESE

JFG

**Firmado Por:**

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3446a5f7706d961823b37bcb7984059ad015d40888c1cf84da222d2beeda12d1**

Documento generado en 28/07/2020 07:27:25 a.m.